

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ADRA EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Marta María Menarguez Salomón, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 89/04, ejec. n.º 90/04, seguidos a instancia de don Javier Picazas Gutiérrez, y 18 más, contra Adra Empresa Constructora, S. A., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 21 de marzo de 2005 Auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada Adra Empresa Constructora, S. A., por importe de 116.715,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de marzo de 2005.—Marta María Menarguez Salomón, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—13.079.

ADRA EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Marta María Menarguez Salomón, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago Saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 1310/03, ejec. n.º 176/04, seguidos a instancia de David Israel Bustos Domínguez, Francisco García Sánchez, Rafael Llorente Meco, José Luis Puentes Puentes, Luis Fernando Ramírez Caro y M.ª Angeles Rojo de Frutos, contra Adra Empresa Constructora, S. A., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 21 de marzo de 2005 Auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada Adra Empresa Constructora, S. A., por importe de 24.891,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de Marzo de 2005.—Marta María Menarguez Salomón, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—13.080.

AERO MADRID, S. A.

Desconvocatoria de Junta General extraordinaria

Por acuerdo del consejo de Administración celebrado el día 8 de abril de 2005 a las 10 horas en el domicilio social, se desconvoca la Junta General extraordinaria

prevista para el próximo día 18 de abril de 2005 a las 10 horas en primera convocatoria y a la misma hora y lugar el día 19 en segunda convocatoria, según se publicó en el BORME número 58 del lunes 28 de marzo de 2005 en su página 8012.

Madrid, 8 de abril de 2005.—Presidente de la sesión del Consejo, Valentín Sainz Díez.—14.389.

AJATES, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por decisión del apoderado con poderes suficientes, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad Ajates, S.A., a celebrar en Madrid, calle Príncipe, número 9, el día 28 de abril a las 13,00 horas en primera convocatoria y, el día 29 de abril del año 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social.
Segundo.—Aprobación o censura de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio 2004.

Tercero.—Aplicación del resultado.
Cuarto.—Nombramiento de nuevo Administrador.
Quinto.—Modificación del artículo 4 de los Estatutos, en el que se dice que «la sociedad tiene su domicilio en, calle Príncipe 9 de Madrid» y que pasará a decir lo siguiente: «La sociedad tiene su domicilio en Paseo de Carlos III, número 26 de San Lorenzo de El Escorial, provincia de Madrid».

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social de la empresa los documentos sometidos a la aprobación de la junta general.

Madrid, 5 de abril de 2005.—Gonzalo Muñoz Fernández, Apoderado.—14.392.

ALTER VIDA, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo acordado por el Administrador único de la sociedad, don Jordi Gual Guardia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 10 de los Estatutos Sociales y de acuerdo al art. 262 de la Ley de Sociedades Anónimas, referente al acuerdo social de disolución, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo 6 de mayo de 2005,

a las 17:00 horas, en Barcelona, c/ Pare Gallifa, 2, bajos, y de no reunirse el quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente 9 de mayo de 2005, en el mismo lugar y hora.

La Junta se desarrollará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004 y distribución del resultado.

Segundo.—Acuerdo de disolución y apertura del período de liquidación de la sociedad, y nombramiento de Liquidador, si procede.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 10 de marzo de 2005.—El Administrador, Jordi Gual Guardia.—13.257.

ALURK MARINE, S. L.

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 204-04 seguida contra el deudor «Alurk Marine, S.L.», con domicilio en c) Alameda Urquijo, n.º 30, 48010 Bilbao, se ha dictado el 29-03-05 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.485 euros de principal y de 200 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 29 de marzo de 2005.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—13.143.

ARCE RINCAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento D-793/04 y 794/04 ejecución 130/04 y 131/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Paz García Ripoll Mata y Pablo José García Ripoll Mata contra la empresa Arce Rincal, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha veintinueve de marzo de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al/los ejecutado/s Arce Rincal, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 5.223,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria judicial.—13.087.

ARROYO, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, por la presente se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de mayo de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en las dependencias de dirección de Valladolid Automóvil, S. A., sitas en Valladolid, carretera Madrid km 186, y en caso necesario al día siguiente, 28 de mayo, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Lista de asistentes.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (memoria, balance, y cuenta de pérdidas y ganancias), así como del informe de gestión y del informe de Auditores de Cuentas de la Sociedad, todo ello correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004, y ratificación del dividendo de dicho ejercicio, hecho efectivo el 7 de enero de 2005.

Cuarto.—Ratificación de la aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004, de la entidad asociada «Eylo Motor, S. L.».

Quinto.—Reelección de Auditores de Cuentas del ejercicio 2005.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Arroyo de la Encomienda (Valladolid), 1 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración: Santiago López González.—13.404.

ARTAKI, S. A.

Balance de liquidación a 31 de marzo de 2005

En Junta Universal celebrada el 31 de marzo de 2005 se tomó el siguiente acuerdo:

Aprobar como Balance de Disolución el siguiente:

	Euros
Activo:	
Acciones.....	30.050,61
Deudores	1.000,00
Tesorería	286.151,49
Total activo.....	317.202,10
Pasivo:	
Fondos propios.....	317.202,10
Total pasivo	317.202,10

Lo que se publica para general conocimiento y en especial a los efectos de lo establecido en el artículo 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 8 de abril de 2005.—Liquidadores. José María Altuna Olasagasti, José Vicente Letamendia y José Miguel Argiñarena Otamendi.—14.287.

ASEGURADOR COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balance Final

En cumplimiento del Plan de Liquidación aprobado por la Junta de Acreedores de la entidad, el Consorcio de Compensación de Seguros ha efectuado los pagos previstos a los acreedores personados y ha depositado en las cuentas del mencionado Consorcio los importes correspondientes a los que no los han reclamado.

En consecuencia, el Balance Final es el que sigue:

	Euros
Activo:	
Déficit Patrimonial	31.716.973,97
Total activo	31.716.973,97
Pasivo:	
Capital Suscrito.....	4.928.299,27
Acreedores sin Cobertura.....	26.788.674,70
Acreedores por contrato seguro	22.656.032,10
Deudas	4.132.642,60
Acreedores laborales	514.197,64
Organismos Públicos	2.134.719,21
Otras deudas.....	1.483.725,75
Total pasivo	31.716.973,97

Por consiguiente, los créditos expresados en el Balance que precede, quedan extinguidos conforme a lo dispuesto en el artículo 37.9 in fine de la Ley 30/95 de 8 de Noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (Boletín Oficial del Estado de 9 de noviembre), (en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la L.O.S.S.P., los procedimientos incoados antes del 6 de noviembre de 2.003, seguirán rigiéndose por las disposiciones de la Ley 30/95 antes citada), sin que reste haber social a repartir entre los accionistas de la entidad.

Madrid, 30 de marzo de 2005.—Concepción Bermúdez Meneses, Jefa de la División de Liquidación de Entidades Aseguradoras del Consorcio de Compensación de Seguros.—13.067.

ASETCOM DE ALBACETE, S.L.L.

Declaración de insolvencia

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución n.º 13/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José María Arrayas Guindal contra la empresa Asetcom de Albacete, S.L.L., sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Asetcom de Albacete S.L.L., en situación de insolvencia total por 2.267,80 € de principal, más 363,95 € de intereses y costas provisionales; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274,5 de la LPL; expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 22 de marzo de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado, Francisco Antonio Bellón Molina.—13.137.

ASFALTOS EN GARAJES Y CALZADAS, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Montserrat Torrente Muñoz Secretaria del Juzgado Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 253/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Francisco Ruiz Cabanillas contra la empresa Asfaltos en Garajes y Calzadas, S. L. sobre cantidad se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia provisional de la empresa Asfaltos en Garajes y Calzadas, S. L. a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegara a mejor fortuna para responder el débito de 31.500,00 euros euros de principal que adeuda a D. Francisco Ruiz Cabanillas.

Madrid, 23 de marzo de 2005.—D.ª Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 12 de Madrid.—13.101.

ASISTENCIA INTEGRAL, S. A.

Junta general ordinaria

Los Administradores de la sociedad convocan a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el miércoles, 11 de mayo de 2005, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del jueves 12 de mayo de 2005, en segunda convocatoria, en avda. de Mirat, n.º 15, entreplanta, a fin de deliberar con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, propuestas de aplicación de resultados y de la gestión de los Administradores.

Segundo.—Ratificación de las operaciones y aplicación de saldo.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas, de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos relativos a los extremos antes referidos y de solicitar el envío gratuito de los mismos.

Salamanca, 31 de marzo de 2005.—Administradores solidarios, Manuel Romero García y Julia Arroyo Mazono.—13.274.

AUTOMATIC, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 3 de mayo de 2005 a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle l'Estany, 13-17, nave E de Barcelona, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria explicativa), del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado obtenido en el mismo ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.